



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0209-2022-GR.CAJ/CHO.

Chota, 12 de octubre 2022

VISTOS:

ACTA DE CONCILIACIÓN, DE FECHA 31/08/2022; CARTA N° 033-2022- CLA/JUCM/RC, DE FECHA 06/09/2022; INFORME N° 044-2022-CS/SUP-GVL, DE FECHA 10/09/2022; CARTA N° 068-2022/MVD/RL/CS, DE FECHA 12/09/2022; INFORME N° 080-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-VADI-CO-CCHVASSJ, DE FECHA 29/09/2022; INFORME N° 01-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-JOV e), DE FECHA 07/10/22; OFICIO N° 1038-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 10/10/2022.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 002 - 2022 - GSRCHOTA, de fecha 06 de enero 2022, la Gerencia Sub Regional de Chota, encarga la ejecución de la obra: "Creación de la Carretera Huallangate-Vista Alegre-Susangate- San José. Distrito de Chota, provincia de Chota - Región Cajamarca", al "CONSORCIO LOS ANDES", por un monto de ejecución ascendente a **S/. 16'110,549.03** (Dieciséis Millones Ciento Diez Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 03/100 soles), con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, siendo la fecha de inicio contractual el 01 de febrero 2022 y con nueva fecha de término el 06 de setiembre 2023, contando con Ampliación de Plazo N° 01 por diecisiete (17) días calendarios mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Chota N° 067-2022-GR.CAJ.CH, y sobre aprobación de Expediente Técnico Adicional y Deductivo N° 01, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Chota N° 042-2022-GR.CAJ/CHO, de fecha 06 de abril 2022.

Que, mediante Acta de Conciliación de Metrados N° 04, de fecha 31 de agosto 2022, celebrado entre la Supervisión y la Empresa Ejecutora, verifican los metrados ejecutados durante el periodo 16/08/2022 al 31/08/2022, asimismo detallan que luego de identificar lo ejecutado en cuanto a las explanaciones y al tipo de material, así como lo referente a las alcantarillas, se procedió a cuantificar lo realizado, esto dio como resultado que los metrados totales de todo lo ejecutado en el mes de agosto son según cuadro consignado en la misma, considerando estos metrados, incluido el corte de roca fija que es mayor metrado, y que tendrá su valorización propia, el porcentaje total del avance acumulado ejecutado es del 15.95% del mismo que comparando con el 15.59% de lo programado a ejecutar, tenemos un 102.29%, porcentaje que al ser mucho mayor al 80% el avance está dentro de lo permitido.

Que, mediante Carta N° 033-2022-CLA/JUCM/RC, de fecha 06 de setiembre 2022, la Contratista presenta a la Supervisión la Valorización N° 04 - Mayores Metrados - agosto, por el monto de S/. 491,574.21 Soles, para su trámite y evaluación respectiva, adjuntando Acta de Conciliación de Metrados, Carta N° 308-2022-GR-CAJ-GSRCH, de fecha 26 de mayo 2022, sobre Opinión de Ejecución de Mayores Metrados, en mérito al Oficio N° 108-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-CHCT E), e Informe N° 045-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-VADI-CO-CCHVASSJ. sobre Opinión de Ejecución de Mayores Metrados respecto a la PARTIDA 02.03 Corte Roca Fija.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Que, mediante Informe N° 044-2022-CS/SUP-GVL, de fecha 10 de setiembre 2022, el jefe de Supervisión Ing. Gerardo Vásquez López, "Consortio Susangate", emite Informe de la Valorización N° 04 de Mayores Metrados correspondiente al mes de agosto 2022, presentado por el contratista "Consortio los Andes", ejecutor de la obra: "Creación de la Carretera Huallangate-Vista Alegre-Susangate- San José. Distrito de Chota, provincia de Chota - Cajamarca", indicando que la Supervisión no está de acuerdo con la planilla de metrados presentada por la Contratista; por lo que la Supervisión presenta su propia planilla y determina el Monto Neto a Pagar en esta Valorización de Mayores Metrados es de S/ 393.233.51 Soles, recomendado la cancelación de la Valorización N° 04 de Mayores Metrados del mes de agosto 2022, por encontrarse conforme.

Que, mediante Carta N° 068-2022/MVD/RL/CS, de fecha 12 de setiembre 2022, el Representante Común del "Consortio Susangate", alcanza a la entidad la Valorización N° 04- Mayores Metrados - agosto 2022, encargado de la Supervisión de obra: "Creación de la Carretera Huallangate - Vista Alegre- Susangate - San José distrito de Chota, provincia de Chota - Cajamarca", presentado por el contratista y aprobado por la Supervisión por el monto de **S/. 393,233.51** (Trecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Tres con 51/100 soles).

Que, mediante Informe N° 080-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-VADI-CO-CCHVASSJ, de fecha 29 de setiembre 2022, emitido por el **Coordinador** de Obra: Ing. Víctor Aníbal Díaz Idrogo, en representación de la Gerencia Sub Regional de Chota, sobre Revisión de la Valorización N° 04 de mayores metrados - agosto 2022, **Concluye:** 1) se ha dado cumplimiento al procedimiento, estipulado en el RLCE, para la autorización de ejecución de mayores metrados. 2) El porcentaje de incidencia, acumulado por adicional de obra y mayores metrados es de 6.31%. 3) Se está tomando en cuenta los reajustes de precios como indica la Opinión N° 143-2918/DTN, a fin de no incurrir, de ser el caso, en reconocimiento de intereses, caso contrario de no corresponder dichos reajustes, se estará corrigiendo en las próximas valorizaciones o en la liquidación. Asimismo, **Recomienda** continuar con el trámite para la aprobación de la Valorización N° 04 mayores metrados - mes de agosto 2022, por el monto de **S/. 393,233.51** (Trecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Tres con 51/100 soles), según lo dispuesto en el art. 205° del RLCE, numeral 205.12 "(...) El encargado de autorizar el pago es el titular de la entidad...".

Que, mediante Informe N° 01-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-HHN (e), de fecha 07 de octubre 2022, el Ing. Humberto Herrera Núñez, responsable de la División de Supervisión y Liquidaciones, luego de la revisión y conformidad correspondiente, remite a la Sub Gerencia de Operaciones la Valorización N° 04 de Mayores Metrados - agosto 2022, Contrato N° 002-2022-GSRCHOTA, correspondiente al periodo del 16 al 31 de agosto 2022, indicando que cuenta con la conformidad del Jefe de Supervisión; el Coordinador de obra, recomienda continuar el trámite para la Aprobación de la Valorización N° 04 Mayores Metrados - agosto 2022; se sugiere continuar con el trámite de pago, de la presente valorización 04 de la obra: "Creación de la Carretera Huallangate-Vista Alegre-Susangate- San José. Distrito de Chota, provincia de Chota - Cajamarca", siendo **el monto Neto a Pagar por la cantidad de S/. 393,233.51** (Trecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Tres con 51/100 soles), indica que se debe tener en cuenta que el Reglamento de la **Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Art. 205° Prestaciones Adicionales de obras menores o iguales al quince por (15%), numeral 205.12. "No se requiere la aprobación previa de la Entidad para la ejecución de mayores metrados, pero sí para su pago. El encargado de autorizar el pago es el Titular de la Entidad o a quien se le delegue función, teniendo en cuenta el siguiente detalle:**

Jr. Sagrado Corazón de Jesús N° 620 - Chota - Cajamarca - Telefax (076)- 351655

Sitio Web: www.gsrchota.gob.pe

Email: gerencia@gsrchota.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



LA VALORIZACIÓN N° 04 DE MAYORES METRADOS – MES AGOSTO 2022

01	Costo directo	275.635.03
02	Utilidad 5%	13.781.75
03	Sub total	289.416.78
04	Reajuste de precios (k-julio 2022 =1.158)	45.727.85
05	Deducción del reajuste, por adelanto directo	1.895.89
06	Valorización bruta	333.248.74
07	IGV (18%)	59.984.77
08	Total, a facturar	393.233.51

Que, mediante Oficio N° 1038-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 10 de octubre 2022, el responsable de la Sub Gerencia de Operaciones, solicita **Aprobación Mediante Acto Resolutivo** de la Valorización N° 04 – Mayores Metrados: agosto 2022, de la obra: "Creación de la Carretera Huallangate-Vista Alegre- Susangate- San José. Distrito de Chota, provincia de Chota – Cajamarca", mostrando conformidad con la documentación adjuntada y descrita en los considerandos, solicitando Aprobación mediante acto resolutivo, lo cual cuenta con el proveído del Titular de la Entidad.

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y los considerandos expuestos, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para aprobar el Pago de la Valorización de Obra N° 04 de Mayores Metrados - mes de agosto 2022, de la obra: "Creación de la Carretera Huallangate-Vista Alegre- Susangate- San José. Distrito de Chota, provincia de Chota – Cajamarca", **por un monto Neto a Pagar** a favor de "Consortio los Andes" la suma de **S/. 393,233.51** (Trecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Tres con 51/100 soles), de conformidad con el **artículo 205° de RLCE, numeral 205.12** (...) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - que prescribe: **"No se requiere la aprobación previa de la entidad para la ejecución de mayores Metrados, pero si para su pago. El encargado de autorizar el pago es el Titular de la Entidad o quien se le delegue dicha función"**; por lo que;

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas; por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria. Ley 27902, Reglamento De Organización y Funciones de la Entidad, Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PAGO de la VALORIZACIÓN N° 04 – Mayores Metrados – agosto 2022, de la Obra: "Creación de la Carretera Huallangate-Vista Alegre- Susangate- San José. Distrito de Chota, provincia de Chota – Cajamarca", por un monto Neto a pagar por la cantidad de **S/. 393,233.51** (Trecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Tres con 51/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y conforme al siguiente cuadro detalle:

LA VALORIZACIÓN N° 04 DE MAYORES METRADOS – MES AGOSTO 2022

01	Costo directo	275.635.03
02	Utilidad 5%	13.781.75
03	Sub total	289.416.78
04	Reajuste de precios (k-julio 2022 =1.158)	45.727.85
05	Deducción del reajuste, por adelanto directo	1.895.89
06	Valorización bruta	333.248.74
07	IGV (18%)	59.984.77
08	Total, a facturar	393.233.51



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración, para que una vez consentida la presente resolución, proceda hacer efectivo al pago al Contratista, del monto establecido en el artículo primero de la presente resolución, por concepto de Mayores Metrados, asimismo proceder conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER, que la Aprobación del Pago de la Valorización N° 04 – Mayores Metrados – agosto 2022, a que se refiere el Artículo 1° de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del Área Técnica, por haber revisado la valorización y emitido su conformidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la documentación técnica de la referida obra forme parte integrante de la presente resolución, poniendo en conocimiento de la Oficina Sub Regional de Administración, para los fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, Dirección Sub Regional de Administración, Unidad de Logística y Patrimonio Fiscal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH; Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, a la contratista "Consortio Los Andes", al Supervisor "Consortio Susangate", conforme a Ley.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL